

## CONVOCATORIA No. 006

**PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)**  
(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

### Proyecto UNIDAD DE DOCENCIA Y FORMACION

1. **Número de estudiantes a vincular:** \_\_1\_\_

2. **Requisitos Generales:**

- Tener la calidad de estudiante de postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado – P.A.P.A igual o superior a 4.0.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

3. **Perfil:**

- Estudiante de cualquier programa de postgrado en estudios amazónicos
- Habilidad en comprensión y redacción de textos
- Habilidades en el manejo de archivos y bases de datos

4. **Actividades a desarrollar:**

- Revisar y actualizar la normatividad existente de los programas de posgrados de la sede Amazonia en relación a becas, estímulos y apoyos, bienestar estudiantil, proceso de admisión de los programas de posgrados en Estudios Amazónicos
- Actualizar la información publicada en la página web de la Sede Amazonia sobre los programas de posgrados en Estudios Amazónicos
- Realizar la divulgación del programa Maestría en Estudios Amazónicos – plan de profundización en convenio con el Instituto Tecnológico del Putumayo en Sibundoy a través de medios electrónicos y recolectar información de potenciales interesados.
- Hacer la convocatoria entre los potenciales aspirantes al programa de Maestría en Estudios Amazónicos – plan de profundización, en convenio con el Instituto Tecnológico del Putumayo en Sibundoy
- Apoyar a la elaboración de los manuales de los programas de Postgrados.

**5. Disponibilidad de tiempo requerida:** máximo 12 horas durante el periodo lectivo y **20** en el periodo intersemestral

**6. Estímulo económico mensual:** UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (**\$1.656.232**)

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).

**7. Duración de la vinculación:** 4 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**8. Términos para presentación de documentos y selección:**

Documentos requeridos

- a) Los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos exigidos en el perfil, deben entregar documentos solicitados en la oficina de POSGRADOS Sede Amazonia en el horario de atención 9 am 12 m o al correo electrónico [postgrado-leticia@unal.edu.co](mailto:postgrado-leticia@unal.edu.co)
- b) Los estudiantes seleccionados por cumplir el perfil y la documentación solicitada se citaran a entrevista mediante comunicación enviada al correo institucional.
- c) En la entrevista se valorará:
  - Condición Socioeconómica, con 40%
  - Experiencia en redacción de documentos, con 30%
  - Habilidades Interpersonales, con 30%
- d) selección y vinculación del (de la) estudiante requerido(a)

Los siguientes son los documentos que deben entregar los aspirantes

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de matrícula del 2019-1.

Fecha de cierre de la convocatoria: martes 22 de octubre de 2019 5:00 p.m.

Lugar y forma de entrega de los documentos: en la oficina de POSGRADOS Sede Amazonia en el horario de atención de 9 am 12 m o al correo electrónico [postgrado-leticia@unal.edu.co](mailto:postgrado-leticia@unal.edu.co)

Selección de candidatos y citación a entrevista: jueves 24 de octubre de 2019

Entrevista: viernes 25 de octubre de 2019 hora por confirmar

Publicación del ganador: lunes 28 de octubre de 2019 a las 5:00 p.m.

Inicio Actividades: A partir del registro presupuestal

Responsable de la convocatoria: Allan Wood, Director de Docencia y Formación.